

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Popular, en virtud del presente escrito y de conformidad con lo establecido en el artículo 164.4 del Reglamento del Parlamento de Cantabria, presenta la siguiente Enmienda de Modificación a la MOCIÓN nº 106, subsiguiente a la interpelación Nº 9L/4100-0181

Enmienda de **Modificación** de la Propuesta de Resolución;

TEXTO QUE SE PROPONE

1º El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a que solicite al Gobierno de España, la derogación del RDL 13/2018, por el que se modifica la Ley de Ordenación de Transporte Terrestre en materia de autorizaciones de arrendamientos de vehículos con conductor y recupere las transferencias incluidas en dicho Real Decreto

2º El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria, a que, en el caso de no ser atendida su solicitud, lleve a cabo todas las negociaciones necesarias, para llegar a un acuerdo buscando el consenso con las partes implicadas, según las competencias establecidas en el Real Decreto Ley 13/2018

3º Trasladar dichos acuerdos a las normas necesarias para regular la actividad del Taxi y los V.T.C., en el marco de la ley 16/1987 de 4 de julio, así como del reglamento aprobado por el Real Decreto Ley 1211/1990

4º El Parlamento de Cantabria traslada al sector del taxi su apoyo, y solicita al Gobierno de Cantabria que ponga en marcha un plan de ayudas para la modernización de un sector necesario, fundamental y sobre todo, de interés general

Santander, 20 de Febrero de 2019

Portavoz suplente Grupo P. Popular